ACTA ORDINARIA MDR 08-2025

Acta de la sesión ordinaria número ocho, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Desarrollo Rural (MDR), el miércoles trece de agosto del dos mil veinticinco, a las diez horas con ocho minutos, por la plataforma TEAMS y presencialmente en la Sala de Posgrados ECA de la Universidad Nacional, preside el Dr. Warner Mena Rojas, coordinador MDR.

PRESENTES

Dr. Warner Mena Rojas	Coordinador MDR
Dr. Gerardo Cerdas Vega	Académico
Dr. Leonardo Granados Rojas	Académico
Máster Alonso Calvo Araya	Director de la ECA

AUCENTES CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Katherine Bermúdez	Representante estudiantil
Licda. Jhoana Agudelo Duarte	Representante estudiantil

Acta tomada por: Liz Villalobos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta 06- 2025
3. Nombramiento de miembro del CGA (Gerardo Cerdas Vega)
4. Correspondencia
 a. Renovación del convenio optativos FCTM
5. Asuntos estudiantiles
6. Asuntos varios

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N° 08-2025

Warner Mena, procede a verificar el quórum, por lo que les solicita a los miembros presentes que indiquen su nombre y el lugar desde dónde están atendiendo el CGA.

Dr. Warner Mena Rojas, Sala de reuniones Posgrados ECA
Dr. Gerardo Cedas Vega, Sala de reuniones Posgrados ECA
Dr. Leonardo Granados, casa de habitación Atenas, Alajuela
Máster Alonso Calvo Araya, Sala de reuniones Posgrados ECA

Warner Mena Rojas, agradece al equipo técnico-administrativo que también está acompañando esta sesión.
Warner Mena Rojas hace lectura del orden del día, somete a votación quedando tres votos a favor, ninguno en contra, una abstención del Dr. Gerardo Cerdas, aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME**.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA 06-2025

Warner Mena Rojas: somete a aprobación el acta 07-2025, tenemos tres votos a favor, ninguno en contra, una abstención del Dr. Gerardo Cerdas. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

ARTÍCULO III. NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CGA (GERARDO CERDAS VEGA).

Warner Mena Rojas: Según el reglamento, corresponde incorporar al representante académico, la propuesta es el Dr. Gerardo Cerdas Vega, como nuevo coordinador de la Maestría en Agricultura Ecológica, quien pasaría a formar parte del Comité de Gestión Académica según por los próximos dos años.

El Dr. Gerardo Cerdas Vega se encuentra afuera de la sala, para llevar a cabo esta votación.

Sí están de acuerdo, procedemos a la votación. Se registran tres votos a favor, ninguno en contra, votación unánime.

Se solicita a don Gerardo que se incorpore

Muchas gracias, le damos la bienvenida al Dr. Gerardo Cerdas Vega, esperamos que su incorporación facilite aún más la coordinación del equipo.

El Dr. Gerardo Cerdas nos va a dirigir unas palabras.

Gerardo Cerdas Vega: Buenos días, compañeros, muchas gracias.
Como manifesté anteriormente, me alegra mucho estar aquí con ustedes, compartir este espacio y seguir adelante con todo el trabajo que hay por hacer en las maestrías.

Considerando que:

1. El Dr. Gerardo Cerdas Vega, cédula 1-0897-0331, ha sido nombrado coordinador de la maestría en Agricultura Ecológica como parte de la normativa pasa a formar parte del Comité de Gestión Académica de la MDR, durante dos años.
2. Su nombramiento como miembro activo del CGA, inicia a partir del miércoles 13 de agosto del dos mil 2025 hasta el 13 de agosto del 2027.
3. Se consulta al Dr. Cerdas su disponibilidad para ser miembro del CGA de la MDR, al cual acepta.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **NOMBRAR AL DR. GERARDO CERDAS VEGA, CÉDULA 1-0897-0331, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 HASTA EL 13 DE AGOSTO DEL 2027.**
2. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-08-2025.**

ARTÍCULO IV. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL SEMINARIO INTRODUCTORIO 2026

Warner Mena Rojas: Se está trabajando en la logística del Seminario Introductorio Presencial 2026, para la nueva promoción de la Maestría en Desarrollo Rural. Para ello, se requiere incorporar un presupuesto extraordinario de aproximadamente $7,500.00 (siete mil quinientos dólares) este monto corresponde al dinero que los participantes del seminario transferirán a la Fundación (FUNAUNA).
Como ya se aprobó el presupuesto 2026, se necesita ahora la aprobación específica de esta incorporación extraordinaria, si están de acuerdo, por favor levantar la mano.
Se registran cuatro votos a favor, ninguno en contra, votación unánime.

El Dr. Gerardo Cerdas desea hacer una consulta, le damos la palabra.

Gerardo Cerdas Vega: Gracias, Dr. Warner Mena. ¿Este presupuesto extraordinario corresponde a un monto adicional que los estudiantes pagan o ya está contemplado dentro del pago de sus colegiaturas?

Warner Mena Rojas: En realidad, la colegiatura nunca ha contemplado la inversión de los seminarios presenciales, estos siempre han sido un pago adicional por parte de los estudiantes, por eso se considera un presupuesto extraordinario.

Gerardo Cerdas Vega: Perfecto, muchas gracias por la aclaración.

Warner Mena Rojas: Vamos a dar información sobre admisión a la XVI promoción, parte del proceso de admisión para la próxima promoción, se ha hecho un esfuerzo importante de divulgación de la maestría, incluyendo redes sociales y colaboración con otras instituciones, se han producido videos testimoniales de personas egresadas. Liz Villalobos, quien ha apoyado fuertemente este proceso junto a Mónica, nos compartirá la información actualizada.
Adelante, Liz Villalobos.

Liz Villalobos Villalobos: Buenos días actualmente tenemos 18 postulantes, con expediente completo cuatro, estos cuatro ya cuentan con carta de admisión: Angerline, Iván, Katherine y Jennifer de estos, tres costarricenses y una colombiana. Se han enviado un aproximado de 5000 correos

electrónicos en la etapa de divulgación. Además, hay cuatro estudiantes más con expedientes casi completo a los cuales se les da seguimiento.

Warner Mena Rojas: Muchas gracias, Liz.
Este es un proceso importante el Dr. Leonardo, que viene saliendo de este trabajo, sabe el esfuerzo que conlleva y la competencia internacional existente. **Se toma nota**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.

Renovación del convenio optativos FCTM

Se solicita renovar el convenio de cursos optativos para los posgrados; desde la parte administrativa, recomendamos su renovación, ya que es útil para la maestría.

Si están de acuerdo, por favor levantar la mano. Se registran cuatro votos a favor, ninguno en contra.

Votación unánime.

Considerando que:

1. El coordinador Dr. Warner Mena Rojas, comenta la necesidad de la renovación del convenio existente entre varias maestrías para compartir los cursos optativos.
2. Para brindar un trabajo conjunto y abarcar varias áreas los estudiantes tienen la opción de matricular optativos de otras maestrías dentro de la oferta académica de la Universidad Nacional.
3. Los siguientes cursos son optativos por parte de la Maestría en Desarrollo Rural:
 1. Enfoques y tendencias del desarrollo rural (MDR700)
 2. Gobernanza y desarrollo rural (MDR701)
 3. Historia ambiental y escenarios para la sostenibilidad (MDR703)
 4. Estado y políticas públicas para el desarrollo rural (MDR704)
 5. Administración y dirección de proyectos rurales (MDR706)
 6. Gestión de la innovación y emprendimientos (MDR706)
 7. Sistemas agroecológicos y servicios ambientales (MDR710)
 8. Derechos comunitarios, etnias y desarrollo rural (MDR7300)
 9. Ahorro y desarrollo empresarial (MDR7340)
 10. Género y desarrollo comunitario (MDR7350)
 11. Sostenibilidad de entidades microfinancieras (MDR7320)
 12. Turismo rural comunitario (MDR7330)

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON LOS POSGRADOS A NIVEL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CON EL FIN DE FACILITAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO POR MEDIO DE LAS MAESTRIAS.**
2. **OFERTAR LOS SIGUIENTES CURSOS COMO PARTE DE LOS OPTATIVOS:**
 1. **ENFOQUES Y TENDENCIAS DEL DESARROLLO RURAL (MDR700)**
 2. **GOBERNANZA Y DESARROLLO RURAL (MDR701)**
 3. **HISTORIA AMBIENTAL Y ESCENARIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD (MDR703)**
 4. **ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL (MDR704)**
 5. **ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS RURALES(MDR706)**
 6. **GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS (MDR706)**
 7. **SISTEMAS AGROECOLÓGICOS Y SERVICIOS AMBIENTALES (MDR710)**
 8. **DERECHOS COMUNITARIOS, ETNIAS Y DESARROLLO RURAL (MDR7300)**
 9. **AHORRO Y DESARROLLO EMPRESARIAL (MDR7340)**

10. **GENERO Y DESARROLLO COMUNITARIO (MDR7350)**
11. **SOSTENIBILIDAD DE ENTIDADES MICROFINANCIERAS (MDR7320)**
12. **TURISMO RURAL COMUNITARIO (MDR7330)**

3. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-08-2025.**

ARTICULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Solicitud de beca de Don Raúl Donoso Fuentes

Don Raúl presentó una solicitud de beca del 100% para un curso que tiene pendiente para pasarse al nuevo plan de estudios, justificando su situación económica. Si están de acuerdo, por favor levantar la mano. Cuatro votos a favor, ninguno en contra, votación unánime.

Considerando que:
El estudiante Raúl Antonio Donoso Fuentes, ID- UNA -A00025116 solicita justificadamente optar por una beca para poder cubrir el curso "Sistemas agroecológicos" de la Maestría de Desarrollo Rural.

1. Se recibe la recomendación del Dr. Warner Mena Rojas para dar la beca del 100% debido a una situación financiera en su país.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 100% AL ESTUDIANTE, RAÚL ANTONIO DONOSO FUENTES, ID- UNA -A00025116.**
2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE DONOSO FUENTES, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y MANTENER UN PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR A 8 DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-08-2025.**

Aprobación de anteproyecto de Silvia Hernández Larios

Silvia forma parte de la iniciativa "100% Graduados" está al día con el plan de estudios, ya llevó el curso de "Taller Final de Graduación", defendió su anteproyecto (ante el CAIT) cuenta con el visto bueno de la profesora Mónica Ulate en mormas APA e incorporó observaciones. Propone como comité asesor de tesis a: a la Máster Katia Solano Leandro tutora, de la cual se recibe carta de aceptación y se observa la afinidad con el perfil, al máster **Esteban Montero Sánchez** como lector, a la máster **Rosa Margarita García Fuentes** (máster en gestión Pública y Desarrollo Sostenible) como lectora externa.
Se propone aprobar el anteproyecto, Titulado: designar el comité y otorgar un plazo de un año para la defensa de tesis.
Si están de acuerdo, por favor levantar la mano. Cuatro votos a favor, ninguno en contra, votación unánime.

Considerando que:

1. Se da por recibido el anteproyecto de tesis titulado "Gestión de la seguridad hídrica en las comunidades del Distrito de Santa Rosa Guachipelín, Departamento de Santa Ana, El Salvador" de la estudiante Silvia Hernández de Larios, ID-UNA A00035261, de la VI promoción el cual fue aprobado en el CAIT y se recomienda para ser aceptado como proyecto de tesis.
2. La estudiante Hernández de Larios propone como tutora a la máster Kattia Solano Leandro de la cual se recibe su carta de aceptación, su curriculum y se observa la idoneidad con el tema propuesto, además, propone al máster Esteban Montero Sánchez y a la máster Rosa Margarita García Fuentes

(máster en Gestión Pública y desarrollo Sostenible, Universidad Autónoma de Barcelona) como lectores; de los cuales se recibe su carta de aceptación, curriculum y atestados, donde se observa la idoneidad para participar en este reto académico.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL ANTEPROYECTO TITULADO "GESTIÓN DE LA SEGURIDAD HÍDRICA EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA GUACHIPELÍN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, EL SALVADOR" DE LA ESTUDIANTE SILVIA HERNÁNDEZ DE LARIOS, ID-UNA A0003526, COMO PROYECTO DE TESIS.**
2. **NOMBRAR A LA MÁSTER KATTIA SOLANO LEANDRO COMO SU TUTORA Y AL MÁSTER ESTEBAN MONTERO SÁNCHEZ Y A LA MÁSTER ROSA MARGARITA GARCÍA FUENTES COMO SUS LECTORES.**
3. **INFORMAR AL ESTUDIANTE HERNÁNDEZ DE LARIOS, QUE TIENE UN AÑO, SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL, PARA FINALIZAR SU PROYECTO DE TESIS, A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO DE ESTE ACUERDO.**
4. **SOLICITAR A LA ESTUDIANTE HERNÁNDEZ DE LARIOS, DAR ACUSE DE RECIBIDO DE ESTE OFICIO.**
5. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD 05-08-2025.**

Situación especial: caso de Ximena Martínez Rodríguez

Desde hace más de 20 años, los cursos tipo "Taller Final de Graduación" se reportan con nota "I" (incompleto), y al momento de la defensa se modifica ante el registro quedando "Aprobado" sin nota numérica. El Departamento de Registro solicita ahora evidencia del cumplimiento del curso, la estudiante Ximena Martínez Rodríguez, ya aprobó el curso, pero debido al cambio de plan, no aparece reflejado correctamente en el sistema les solicitamos el respaldo como Comité para gestionar el ajuste con la Vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Registro. Adicionalmente, el profesor Carlos Soto Padilla, quien impartió dicho curso, enviará una nota certificando que la estudiante aprobó.

Por esta razón gestionamos la solicitud del aval del Comité para continuar con el trámite de la estudiante Ximena Martínez Rodríguez, si están de acuerdo por favor levantar la mano. Resultando, cuatro votos a favor, ninguno en contra, votación unánime.

Considerando que:

1. Desde hace 20 años el curso equivalente al Taller Final de Graduación en el caso de los estudiantes que lo aprueban se reportaba como incompleto (I). Después de que la persona estudiante realiza la defensa pública de la tesis, se tramita ante el Departamento de Registro el cambio del estado del curso a la condición de aprobado (A) y luego como parte del estudio para el acto de graduación se tramita el formulario de Verificación de Derechos de Graduación.
2. La estudiante Ximena Martínez Rodríguez, ID-UNA A00129901 estuvo matriculada en la XI promoción de la Maestría en Desarrollo Rural durante los años 2015 y 2016 y aprobó su anteproyecto de tesis, presentado en el seminario intermedio, y aprobado según acuerdo UNA-MDR-ACUE-031-2016.
3. La Maestría en Desarrollo Rural realizó el trámite de plan terminal en 2019 y la estudiante Martínez no retomó en ese momento finalizar su tesis, sino que lo retomó en la propuesta del programa 100% graduados y regresó en 2023 teniendo que matricular los tres cursos que se indicaron en el oficio

UNA-MDR-OFIC-045-2024, coordinado con la máster Yendry Alfaro de la Oficina de Diseño Curricular en aquel momento.

4. En la Malla curricular anterior la estudiante Ximena aprobó el curso RPA 720 (seminario de tesis) de 16 créditos, el cual se equipará según la tabla de equivalencias con los siguientes cursos: "Seminario de tesis I" MDR711, "Seminario de tesis II" MDR712, y el Taller Final de graduación MDR714, pero no se reflejaba por el incompleto (I) que quedaba en el curso, según el acta 0284161.
5. Este trámite puede ser verificado con vista en los expedientes históricos de trámites de graduación de la oficina de Posgrados de la ECA y a partir del año 2024 inicia una transición en la cual el curso Taller Final de Graduación se reporta con una nota numérica en escala de 1 a 10.
6. Contactamos al profesor del curso, M.Sc. Carlos Soto Padilla, cédula 1-0486-0809 quien amablemente, nos envió una constancia de que la estudiante estuvo en su curso del 2016 y que, según sus registros, la estudiante Martínez obtuvo una nota de 9,00.
7. Se adjuntan como evidencia el acta de calificaciones 0284161, historial académico, verificación de requisitos para graduación, el oficio UNA-MDR-OFIC-045-2024, el oficio UNA-VD-OFIC-1321-2024, el oficio VA-DD-PDGC-068-2015, oficio UNA-MDR-ACUE-031-2016 y la constancia del profesor Carlos Soto.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA SU APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOTA DEL CURSO RPA720 "SEMINARIO DE ELABORACIÓN FINAL DE INVESTIGACIÓN DE TESIS" DE INCOMPLETO (I) A LA NOTA NUMÉRICA DE 9,00 DE LA ESTUDIANTE XIMENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ID-UNA A00129901 PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PODER FINALIZAR SU ETAPA DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA.**
2. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 06-08-2025**

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS
No se presentaron puntos adicionales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión del miércoles 13 de agosto del 2025 al ser las diez con veintisiete minutos.

Se agradece la participación de todos los miembros del CGA.

Atentamente,

WARNER ARTURO MENA ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por WARNER ARTURO MENA ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2026.04.28 22:15:12 -06'00'

Dr. Warner Mena Rojas
Coordinador de la MDR